

EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

RESOLUCIÓN No. 220

(Mayo 24 de 2019)

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación Abierta No 005 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la EMSER E.S.P. en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: SUSTITUCION RED DE ACUEDUCTO DE ASBESTO CEMENTO A PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS VIALES A INTERVENIR POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA.

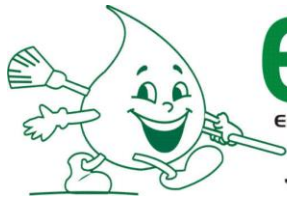
Que el pasado Veinticuatro (24) de Abril de 2019, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación Abierta No 005-2019, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para realizar "SUSTITUCION RED DE ACUEDUCTO DE ASBESTO CEMENTO A PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS VIALES A INTERVENIR POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA." De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$284'525.793.00) MONEDA LEGAL CORRIENTE, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora fijada en el cronograma del Pliego de Condiciones, se recibieron dos (02) ofertas, presentadas por PRODIAC LTDA NIT 900.263.450-4 representada legalmente por el señor GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO C.C. 93.128.151 de Espinal Tolima y CONSORCIO AGUAS 2019 representado legalmente por DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA C.C. 5.820.803 de Ibagué Tolima, información que verificaron los miembros del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, integrado por funcionarios de la EMSER E.S.P. a través del Acta de Cierre y Apertura de Sobres de la Invitación Abierta No 005-2019.

Que el comité evaluador, mediante informe de Evaluación de Mayo 20 de 2019 declaro ADMISIBLES las propuestas presentadas por PRODIAC LTDA y CONSORCIO AGUAS 2019.

Que una vez habilitadas las propuestas presentadas, el Pasado 20 de Mayo de 2019 fueron objeto de calificación por parte del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, recomendándose al ordenador del gasto, se adjudique el contrato al proponente CONSORCIO AGUAS 2019 que obtuvo mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación planteados en los pliegos de condiciones definitivos.





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Continuación Resolución No. 220 del 24 de Mayo de 2019 Pagina No. 2.

Que una vez emitido el informe de Evaluación de las ofertas presentadas en la Invitación Abierta 005 de 2019, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes en la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P., los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Mayo de 2019, para que dentro de este término presentaran a dicha evaluación, las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones a la calificación.

Que la EMSER E.S.P. con el fin de cumplir con el principio de transparencia estipulado en el Manual Interno de Contratación, normas que regulan la materia y en el pliego de condiciones. La adjudicación de la Invitación Abierta No. 005 de 2019 se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. de manera abierta para garantizar la escogencia objetiva del contratista y dentro de esta evaluación no se presentaron observaciones a la evaluación por parte de los oferentes.

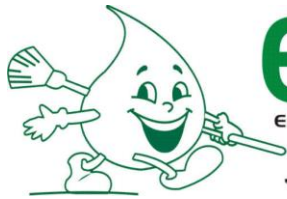
Que atendiendo la recomendación del comité evaluador, se procede a adjudicar el contrato que tiene por objeto: "SUSTITUCION RED DE ACUEDUCTO DE ASBESTO CEMENTO A PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS VIALES A INTERVENIR POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA." por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$284'272.656,99) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente CONSORCIO AGUAS 2019, representado legalmente por el señor DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA C.C. 5.820.803 de Ibagué Tolima, Comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación Abierta No 005 de 2019, que tiene por objeto "SUSTITUCION RED DE ACUEDUCTO DE ASBESTO CEMENTO A PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS VIALES A INTERVENIR POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA." por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$284'272.656,99) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente CONSORCIO AGUAS 2019, representado legalmente por el señor DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA C.C. 5.820.803 de Ibagué Tolima, Comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Continuación Resolución No.220 del 24 de Mayo de 2019 Pagina No. 3.

ARTÍCULO SEGUNDO. *Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo trámite presupuestal y Contable.*

ARTÍCULO TERCERO. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

ARTÍCULO CUARTO. *Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com*

ARTÍCULO QUINTO: *Contra la presente resolución no surte ningún recurso de Ley.*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019).

JAIME ANDRES MORENO SIERRA
Gerente EMSER E.S.P.

